CONGRESO DE LA REPUBLICA
AREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
0 8 JUN 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:13AM

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Saludo Moción de Orden del Día N° 6685

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santiago fue creado mediante la Ley N°12336 el 10 de junio de 1955, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría. Es uno de los ocho distritos que conforman la provincia del Cusco. Este año celebra su 68 aniversario desde la creación política.

Que, la creación del distrito de Santiago se remonta a mediados del siglo pasado y se inició como una zona residencial de la aristocracia española. Esta comunidad adoptó el nombre del patrón de España, 'El Apóstol Santiago', en referencia a su advocación religiosa.

Que, según el historiador doctor Víctor Angles Vargas, Santiago no fue inicialmente un barrio habitado por la aristocracia española, sino más bien una comunidad formada por ayllus o comunidades diversas, densamente pobladas y ajenas a la nobleza imperial. Durante la época colonial, en diferentes momentos, se fundaron y construyeron iglesias como la de Santiago, Belén y Almudena. La parroquia Apóstol Santiago o Santiago el Mayor fue fundada y erigida por el quinto Virrey del Perú, Don Francisco de Toledo, entre los años 1571 y 1572, como parte del sistema de reducción de los indígenas.

Que, en el distrito de Santiago, se celebran diversas festividades patronales, entre las cuales destaca la celebración en honor a la patrona Mamacha Natividad Real. Esta festividad se lleva a cabo en el Templo de la Almudena y atrae a una gran afluencia de visitantes. Durante esta celebración, el pueblo muestra un gran despliegue de alegría y felicidad. Esta fiesta es esperada con ansias por los vecinos de Santiago, ya que constituye una hermosa tradición.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse sus 68 años de creación política.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un ferviente saludo al distrito de Santiago, que cumple el 10 de junio sus 68 años de creación política.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al magister Sergio Sullca Condori, alcalde del distrito de Santiago, y por su intermedio al concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este populoso distrito.

.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/06/2023 17:10:28-0500